

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma—Lunes 17 de Agosto de 1885.

Num. 1068.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 7 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 . . . y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

CONSTRUCCION DE BUQUES.

Ha publicado la *Gaceta* el decreto mandando sacar á concurso la construcción de dos cruceros de guerra de tercera clase; en el concurso podrán tomar parte todos los que posean astilleros en cuyas gradas se hayan construido, con buenos resultados, buques de la misma especie ó superiores para el gobierno del país á que pertenezcan, reservándose el de España el derecho de pedir la justificación del anterior presupuesto para los astilleros, cuyos trabajos no le sean conocidos. El pliego de condiciones fija las siguientes que han de reunir los futuros cruceros. Desplazamiento, 1.000 toneladas métricas; calado 3'50 metros; la manga y la eslora quedan al arbitrio del constructor; el casco será de acero, y tendrá el mayor número posible de compartimientos.

Las máquinas serán de alta y baja presión teniendo dos juegos independientes y aislados que muevan dos hélices gemelas. La velocidad no será menor de 14 millas.

Las carboneras tendrán la capacidad para el combustible necesario para recorrer la distancia de 3.000 millas náuticas con una velocidad media de 10 millas por hora. Llevará una cofa para montar ametralladoras ó cañones de tiro rápido, aparatos de vapor para el achique, aparatos de vapor ó hidráulicos para el movimiento del timón, levar y maniobras de fuerza así como para el alumbrado eléctrico interior y exterior de los más modernos y perfeccionados y aparatos para destilar el agua del mar.

Las embarcaciones menores serán: un bote de vapor que pueda remolcar chalanas de carga y obtener una velocidad, navegando solo, de 8 millas; otro bote de vapor salvavida que pueda arriarse con vapor desde sus pescantes: dos botes de 12 á 14 remos; uno de ocho; dos canoas y un chinchorro.

El armamento consistirá en seis cañones Hontoria de 12 centímetros; cuatro cañones de tiro rápido que se emplearán donde lo requiera la defensa; cuatro ametralladoras Nordenfeli, dos de cuatro cañones y 25 mm. de calibre, y dos de cinco cañones y 11 mm.

La provision de municiones será de 100 tiros por cada pieza de 12 centímetros, 300 para cada cañon de tiro rápido, y 1.000 por ametralladora.

Llevarán dos tubos para lanzar torpedos por proa y popa.

Las proposiciones comprenderán el precio de ambos buques sin artillería ni material de torpedos; pero listos de todo lo demás.

Las casas constructoras que quieran encargarse de la artillería y sus montajes, del sistema Hontoria, lo harán constar en sus proposiciones, y en caso de aceptación, lo concerniente á la artillería y sus montajes, del sistema Hontoria, lo harán constar en sus proposiciones, y en caso de aceptación, lo concerniente á la artillería será objeto de un contrato especial.

Los buques de que se trata tendrán las cámaras y camarotes necesarios para alojar la oficialidad y 130 hombres de dotación.

El plazo de presentacion de proposiciones espira el 25 del próximo Setiembre.

—Se saca también á concurso la construcción en el extranjero de un crucero de primera clase, con un desplazamiento de 4.500 toneladas, y un calado máximo de 6'40 metros; el casco será de acero, con una cubierta cuyo espesor varíe entre seis y diez centímetros; la proa irá reforzada y terminará en forma de espolon; la velocidad no será menor de 18 millas con las dos máquinas y de 12 con una

sola; las carboneras podrán contener el combustible necesario para un viaje de 5.500 millas. Llevará dos cofas para ametralladoras, dos botes de vapor remolcadores y otro salva-vidas, y nueve botes ordinarios.

El armamento será de cuatro cañones Hontoria de 12 toneladas, seis de cuatro toneladas, otros seis de tiro rápido, seis ametralladoras y cinco lanzatorpedos.

Tendrá alojamiento para una dotación de 300 hombres. El plazo para tomar parte en el concurso termina el 5 de Octubre.

No resulta, por tanto, confirmado, que los cruceros de tercera clase se vayan á construir en Cartagena y en la Carraca.

CARTA DE CARTAGENA.

Donde está el foco grande es en el presidio: pasan de doscientos en cama, y mueren de doce á diez y seis.

Se han amotinado contra Minguéz (el médico civil que había), so pretexto que echó polvos para matarlos, y el resultado ha sido retirarse Minguéz y mandar el capitán general tres médicos que dentro de unos días tendrán que entrar custodiados por fuerza armada. Se conjuraron del primero al último, cabos y todo, á salir á viva fuerza asesinando la guardia; pero se descubrió el complot y se ocupó militarmente todo el exterior del edificio.

En honor de la verdad, es una inhumanidad lo que el gobierno hace teniendo hacinada tanta gente; pues no porque sean criminales se les debe dejar morir como perros.

Parece ser que van á acampar mil en la Algameca, con lo cual quedarán todavía más de mil ciento en el penal.

El presidio de Cartagena es un edificio rectangular que mira por el Norte á la población, Sur al mar. Este al mar y al barrio extramuros de Santa Lucía, y Oeste al arsenal. Perteneció siempre á la marina y está enclavado en el arsenal, teniendo dominado á éste por las partes Sur y Oeste y estando separado del importante establecimiento militar citado solo por una pared sencillísima.

Por la parte del Este domina el muelle comercial de la ciudad, y más de una vez se han fugado presidiarios por ese lado, poniéndose en connivencia con varios caballeros que desde fuera, y gracias á la poca vigilancia que había en el muelle, ayudaban en su empresa á los penados.

Como edificio está bien construido y en buen estado de fortificación, pero todas sus cuadras bajas son muy húmedas y mal sanas á causa de estar constituidas casi encima del mar. Ventilación tiene mucha, y por lo general hay limpieza en las cuadras y en los *petates* en que duermen los penados, pero hay demasiada gente.

En la actualidad creo que pasan de dos mil seiscientos; ¿Es esto caritativo? ¿Es esto buena administración? ¿Es humanitario haberlo consentido cuando se vió estallar la epidemia en Murcia, población que solo dista de Cartagena unos 50 kilómetros; cuyo trayecto se recorre en hora y tres cuartos?

Como Vd. vé, señor Director, el foco del presidio de Cartagena se ha consentido, se ha dejado formar y se ha desarrollado por no ser previsores los que debieran serlo, y eso mismo ha sucedido en casi todos los cóleras que ha habido en la ciudad.

Mientras el presidio siga en Cartagena habrá siempre el mismo peligro, porque al lado del edificio acude todos los días una población trabajadora, que aspira necesariamente las emanaciones del establecimiento penitenciario, que, como dije antes, está rodeado por el arsenal y por

los muelles de la ciudad, y esa población, cuando acude á sus casas á descansar de las fatigas del taller ó de las rudas operaciones de la carga y descarga de los buques, lleva los gérmenes de la epidemia, que se desarrollan favorablemente en un punto en que la humedad es tan constante como en la misma orilla del mar.

Así propagan siempre los cóleras en Cartagena, y así ha sucedido con el de este año, pues el primer caso fué en el presidio.

No se concibe que en una población amurallada, que no tiene ensanche, y cuyos habitantes han de vivir por esta razón algo aglomerados en las casas, se mantenga un centro que siempre ha de serle funesto bajo el punto de vista sanitario.

Y no es solo en los cóleras, sino que sucede lo mismo con las viruelas y otras enfermedades contagiosas que siempre tienen su centro de acción en aquel establecimiento penal.

Pero si el presidio es foco de epidemias, no es menos cierto que es gran centro de alimento para todos los movimientos políticos, y está en una plaza fuerte de primer orden no parece lo más acertado y prudente, como lo voy á demostrar con los hechos.

En 1844 se sublevó Cartagena, y á al sazón había en el presidio un número muy respetable de presos políticos que inmediatamente salieron, como era natural, y que tomaron las armas y aumentaron el número de los sublevados.

En la última insurrección cantonal la inmensa mayoría de los habitantes de la ciudad emigraron de Cartagena, y como los pocos que quedaron comprendían el poderoso elemento que representaba el presidio, este tuvo suelta; y los presidarios formaron brigadas que defendieron con tenacidad y hasta con heroísmo unas cuantas horas más de la libertad, de que gozaban, que había de serles grata necesariamente.

Las autoridades militares que sitiaron á Cartagena y los hijos de ésta, saben perfectamente que si en Cartagena no hubiera habido «dos mil» hombres que se sacaron del presidio, el sitio de Cartagena no hubiera durado «seis meses», que solo sirvieron para arruinar á aquella hermosa ciudad y para distraer fuerzas que el gobierno necesitaba en el Norte.

Hechas estas consideraciones, la opinión ha de hacer lo demás, y los gobernantes deben fijar su atención en si es lógico ni prudente mantener el penal en una población donde es perjudicial bajo todos conceptos.

Queda de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,—X.

LA SITUACION

DEL PUERTO DE BARCELONA.

Los periódicos de Barcelona se lamentan del escaso movimiento de buques que se nota en aquel puerto desde hace algunos días.

He aquí lo que á este propósito dice uno de dichos periódicos:

«En breve se dejarán sentir en Barcelona, si Dios no lo remedia, las consecuencias de algo más terrible que el cólera: las consecuencias del hambre.

Actualmente, como hemos dicho en otra ocasión, muchos artesanos carecen de trabajo. Cada día aumenta el número de las manufacturas que se cierran por falta de pedidos y por sobra de existencias.

Y tal estado de cosas se ha agravado hoy en proporciones alarmantes, puesto que, gracias á las cuarentenas impuestas á los buques procedentes de la costa SO. del Mediterráneo y recientemente á las de

Marsella, muchas compañías de vapores han suspendido los viajes que periódicamente efectuaban sus buques.

El domingo, por ejemplo, ya no efectuarán su anunciado viaje los vapores *Segovia* y *Nuevo Valencia*, por haber sido despedido á Mahón el primero y por dificultades sanitarias el segundo.

El puerto de Barcelona va á quedar en breve desierto, pues salvo dos vapores trasatlánticos que se esperan y algun otro con cargo de carbon, los demás que frecuentaban nuestra bahía, no echarán ya sus anclas en ella por ahora.»

A CAZA DE CORDONES.

Los mismos periódicos ministeriales, que con tanta fruición copiaron los telegramas de los gobernadores diciendo que no había lazaretos, ni cuarentenas, ni se molestaba á nadie en ninguna provincia, vienen ya reconociendo que todo aquello estuvo muy bien para salir del paso; pero que pugnaba con la realidad, porque el propio *Noticiero* dice hoy que se normaliza la situación y van desapareciendo los lazaretos de los pueblitos, y las órdenes del gobierno se van cumpliendo sin grandes dificultades.

Así lo dicen las partes telegráficas de los gobernadores de Alicante, Logroño y Cádiz, que han enviado la Guardia civil á varios pueblitos, entre otros los de Ibi, Onil y Torreveja, para concluir con los cordones.

El cantonalismo sanitario—añade—toca, pues, á su término, y por ello felicitamos al Sr. Villaverde, á cuya energía se debe tan satisfactorio resultado.

De los partes, el más interesante es el de Salamanca.

El gobernador de aquella provincia supo que á pesar de sus órdenes y de que se le aseguraba lo contrario, subsistía el lazareto de Ciudad Rodrigo.

Disfrazado y sin que nadie tuviese noticia de su viaje, llegó á las puertas de la población, donde fué detenido y conducido al lazareto en que debía hacer cinco días de cuarentena.

Inútil es decir que se dió á conocer y que inmediatamente tomó las medidas necesarias, tanto para que el lazareto desapareciera, cuanto para castigar á los que no solo desobedecían sus órdenes, sino que trataban de rehuir su cumplimiento, faltando á la verdad.

Lástima que esta conducta del gobernador de Salamanca no la hayan seguido el gobernador de Cádiz y otros gobernadores que quieren arreglar esto con partes telegráficas.

EL DOCTOR FERRAN.

Ha sido autorizado para verificar sus inoculaciones anti-cólicas en San Vicente, de Valencia.

El *Liberal* publica, además, este telegrama:

«Dénia 9 (11'40 m.).—Se han practicado inoculaciones en Ondara. Muchos pueblitos piden vacunación. Diga usted que el doctor Ferran nunca pensó inocular en Dénia.—Moreno.»

El director del *Diario Médico* ha recibido hoy este despacho:

«Gandia 10.—En Ondara se ha hecho entusiasta recibimiento al doctor Ferran y sus acompañantes. Van inoculadas más de mil personas.

Continúan las inoculaciones.—«Chelvi.» farmacéutico.»

Y como *La Correspondencia de Valencia*, periódico enemigo sistemático de Ferran, haya dicho que en Oliva se han muerto todos los inoculados, y que en poder del gobernador de Valencia están las pruebas, nosotros, como habrá ocur-

ido con otros colegas, hemos recibido tambien hoy este despacho:

«Gandia 10 (9'25 m.).—Señor director de *El Correo*: Mi periódico publica hoy una carta de los médicos de Oliva, desmintiendo la noticia dada por *La Correspondencia de Valencia* sobre fallecimiento de inoculados.

Sirvasé Vd. reproducirla y publicar este telegrama.—Director del *Diario de Gandia*, Sinibaldo Gutierrez.»

LOCAL.

LA REUNION DEL VIERNES.

A la hora señalada se celebró el viernes en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento la reunion citada por las autoridades con el objeto de organizar la manera de llevar a cabo la cuestacion acordada por la corporacion municipal para atender á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

Los sillones destinados para la presidencia fueron ocupados respectivamente por los Señores Obispo, Gobernador militar, en representacion del Capitan General, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputacion Provincial y Alcalde de esta ciudad.

Una concurrencia numerosa y escogida compuesta de elementos de todas las clases sociales llenaba por completo el espacioso salon de la casa municipal.

Abierta la sesion; el Sr. Obispo pronunció breves palabras ensalzando la virtud de la caridad, para cuyo ejercicio estaban allí llamados todos los concurrentes. Acto seguido el Sr. Alcalde, en elocuentes frases demostró la necesidad imperiosa de allegar con urgencia los recursos necesarios para hacer frente á las necesidades extraordinarias que originaria una invasion colérica, que tan de cerca nos amenaza; que interin se tramita y obtiene la autorizacion solicitada para la contratacion de un empréstito estimaba que el único medio eficaz era recurrir á los sentimientos generosos del vecindario todo de Palma que nunca se hizo sordo á la voz de la caridad. Añadió que tanto sus compañeros como él, estaban dispuestos á toda clase de sacrificios, incluso el de sus vidas, pero que estos no eran bastantes á remediar los males ni las necesidades de los pobres que son los que en épocas calamitosas necesitan los socorros y recursos tan necesarios para la salud y la vida. Y terminó proponiendo que se nombrara una comision numerosa á fin de que auxiliara al Ayuntamiento para recojer las limosnas y donativos de los Palmesanos; y otra para que de acuerdo con la municipalidad señalara el momento oportuno de hacer uso de las cantidades recaudadas, ó devolverlas en caso contrario á los donantes cuando afortunadamente hubiese cesado el peligro.

Las palabras del Señor Ribot fueron acogidas con unánimes y señaladas muestras de aprobacion por todos los concurrentes.

El Sr. Sampol como Presidente de la diputacion hizo suyas las palabras y los deseos del Sr. Alcalde, manifestando que el cuerpo provincial estaria al lado del Ayuntamiento para todo lo que tuviera relacion con la salud pública.

A propuesta del Sr. Gobernador Civil, fueron designados para indicar los nombres de las personas que debian formar las comisiones de distrito los señores Presidente de la Diputacion, Vice Presidente de la Comision provincial, Alcalde de Palma, Excmo. D. Joaquin Fiol, D. Manuel Martinez de la Cuesta, D. Jacinto Feliu y Ferrá, D. Ignacio Vidal, D. Manuel Guasp y D. Mariano Aguiló.

Retirada por breves momentos la comision nominadora propuso luego la constitucion de comisiones en la siguiente forma.

DISTRITO 1.º

Sr. Regente de la Parroquia de Santa Eulalia.
Sr. D. Joaquin Puigtorrada.
» » José Fausto Pomar.
» » José Aguiló.
» » Antonio Forteza.
» » Heriberto Granell.
» » Miguel Bauló.
» » Jaime Cerdá y Oliver.
» » Pedro Miró Granada y Aleñar.
» » Pedro Antonio Obrador.
» » Federico Illas.
Un Sr. Vicario de San Nicolás.
Sr. D. Alejandro Rosselló.
» » José Tarongi.
» » Federico Alabern.
» » Rafael Pons.

DISTRITO 2.º

Sr. D. Francisco Manuel de los Herberos.
» » Enrique de España.
» » Antonio Lull.
» » Gabriel Maura.
Hermanos Juan Ribas.
Sr. D. José Perez.
» » Arnaldo Garau.
» » Manuel Palou de Comasema.
» » Francisco Bernat.
» » Francisco Planas.
» » Joaquin Rovira.
» » Miguel Guasp y Pujol.
» » Ramon Fortuñy.
» » Eusebio Pascual.
» » Jorge Descallar Gual.
Un Sr. Vicario de Santa Eulalia.

DISTRITO 3.º

Sr. Custos del Socorro.
Sr. D. Juan Miralles.
» » Guillermo Vidal.
» » Juan Muntaner.
» » Antonio Mulet.
» » Rafael Ramis.
» » Pedro Onofre Balaguer.
» » Jaime Palou.
» » Juan Palou y Coll.
» » Jaime Nadal y Jaume.
» » Antonio Villalonga Perez.
» » Antonio Reus y Cabot.
» » Baltazar Cortés.
» » Domingo escafi.

Sr. Custos de S. Antonio de Pádua.
Sr. D. Guillermo Serra.

DISTRITO 4.º

Sr. Marqués de la Fuen Santa.
Sr. D. Gabriel Fuster Forteza.
» » Pedro Aguiló Cetre.
» » Gabriel Alzamora.
» » Joaquin Quetglas.
» » Juan Mateu Payeras.
» » Juan Sureda Rodriguez.
Sr. Ecónomo de San Miguel.
Sr. Custos de S. Antonio de Viana.
Sr. D. Antonio Vaquer.
» » Miguel Fluxa.
» » Mariano Canals.
» » Juan Lladó presbitero.
» » Antonio Pericás.

DISTRITO 5.º

Sr. D. Guillermo Sancho Mas.
» » Santiago Villalonga.
» » Antonio Marques.
Excmo. Sr. D. Jerónimo Rius.
Sr. Ecónomo de Santa Cruz.
Sr. D. Juan Nicolau.
» » José de Cáceres.
» » Pedro Alomar.
» » Juan Pizá.
» » Juan Alemany y Dols.
» » Joaquin Fuster.
» » Joaquin Coll.

DISTRITO 6.º

Sr. Marqués del Reguer.
Sr. D. Fausto Gual de Torella.
Sr. Ecónomo de S. Jaime.
Sr. D. Pedro Ripoll.
» » Juan Burgues Zaforteza.
» » Jaime Santiago Santaella.
» » Miguel Puigserver.
» » Gabriel Feliu y Manera.
» » Francisco Socias Pociu.
» » Francisco Santiago Santaella.

DISTRITO 7.º

Sr. Ecónomo de San Magin.
Sr. D. Rafael Gacias y Moll.
» » Bernardino Borrás.
» » José Sintés.
Sr. Custos de la Bonanova.
Sr. Vicario de Génova.
Sr. D. Bernardo Canet.
» » Bartolomé Pieras.
» » Miguel Berga.

DISTRITO 8.º

Sr. Vicario de la Vileta.
» Id. de Son Sardina.
Sr. Custos de la Real.
» D. Gaspar Berga.
» » Damian Tous de Son Fló.
» » Antonio Rosello Hijo.
El Sr. D. Federico Illas, Jefe de Sanidad Militar y particular amigo nuestro, en un razonado discurso propuso que se estudiase el modo de obtener por medios indirectos recursos de carácter permanente en prevision de invasiones epidémicas, y al propio tiempo ofreció á Palma los servicios del Cuerpo de Sanidad, valioso ofrecimiento que aceptó el Sr. Alcalde y por el cual se manifestó profundamente agradecido.

Acceptada en principio la proposicion del Sr. Illas, se acordó que la Comision á que se refiere la base 4.ª de las publicadas por la Alcaldia la compusiesen las Autoridades que habian convocado la reunion.

A propuesta del Sr. Herreros fueron agregados á las Comisiones de distrito los Sres. que habian formado la nominadora, siendo aclamados Presidentes honorarios

de todas las Comisiones los Sres. Conde de Ayamans y D. Salvador Coll, beneméritos hijos de este pais.

Por último, despues de pronunciar sentidísimas frases nuestro virtuoso Prelado, se dió por terminada la reunion, felicitándose todos los concurrentes de la iniciativa de las dignas Autoridades, de los acuerdos tomados, del celo desplegado por el Ayuntamiento y la Alcaldia, y sobre todo de la noble y levantada actitud del vecindario de nuestra querida Palma.

Nuestro colega *El Palmesano* en su primer número del viernes publica un notable artículo titulado *Nuestros propósitos*, que en síntesis son los siguientes.

Es monárquico dinástico y liberal profesa un verdadero culto á las instituciones democráticas! el enlace del trono con la democracia es la esperanza constante que le anima y mueve, el ideal que le presenta á la lucha y al trabajo; está decidido á ajustar sus tareas al programa de la izquierda liberal, consignado explícitamente en la circular dirigida por la representacion del centro al Comité del partido en esta provincia; defenderá ideas y no ensalzará ídolos; luchará en pró del bien general y no por las conveniencias de nadie; donde vea la defensa de un principio liberal, allí estará su apoyo noble y desinteresado; nunca ha de transigir con la inmoralidad, ni con los procedimientos indignos; tratará lo referente á los intereses comunales haciendo abstraccion completa de la politica y procurará evitar las controversias religiosas, respetando y venerando siempre la religion de nuestros padres que profesa la mayoría de los Españoles.

Saludamos afectuosamente al nuevo colega y aplaudimos sus laudables propósitos.

El Demócrata, con motivo del cambio de establecimiento Tipográfico, se ofrece una vez más á sus compañeros en la prensa balear y en un arranque de modestia dice:

EL DEMÓCRATA, cariñosos amigos, es inmortal pues que no puede morir la idea que sustenta, y es demasiado grande para que pueda sentir los embates de tan débiles campeones. La democracia que defiende es el iris del porvenir, es la esperanza de la patria, y esta go ha de permitir ahoguen su voz sus constantes enemigos que la explotan y la empobrecen. Deseamos á nuestro compañero toda una inmortalidad exenta de sinsabores.

Anoche estuvieron muy concurridos los paseos del Borne y de la Rambla. En este último la brillante música del Regimiento de Filipinas tocó escogidas piezas, entre otras la grandiosa Conjura de los Hugonotes.

Es opinion unánime, que nuestro celoso alcalde y querido amigo D. Pascual Ribot, se ha colocado á gran altura en lo que se refiere á la cuestacion y acertados procedimientos seguidos para dar á esta todo el posible prestigio y la mayor eficacia, encaminadas á despertar los probados sentimientos de generosidad y caritativo desprendimiento que caracterizan á esta ciudad cuando á ella se acude para prevenir ó remediar desgraciadas contingencias ó situaciones calamitosas.

Llamamos la atencion de nuestro alcalde acerca los tres siguientes sueltos que publica nuestro colega *El Isleño*, seguros de que pondrá remedio á los males que se denuncian:

«Los carros destinados á conduccion de carnes desde el Matadero á la Plaza, siguen en su inalterable estado y condiciones tantas veces lamentadas, ¿Hasta cuándo?»

«Es costumbre de muchos conductores de carruajes correr siempre por los caminos aunque sea de noche sin llevar el farol á que vienen obligados; y tan solo se deciden á encenderlo cuando han de entrar en la poblacion.

Este abuso puede acarrear grandes males y seria facil de evitar con que á cierta distancia de la capital y durante algunos dias se situasen en los caminos y especialmente en el de ronda vigilantes que hiciesen comprender por medio de multas el deber á que faltan aquellos conductores; y así cumplirian á la vez con el suyo los encargados de la policia urbana.»

«A las siete ménos cinco minutos de la mañana habia boy barrenderos que aun tenian que limpiar no pocos trozos de importantes vias de su barrio; y donde practicaban esa operacion lo hacian con tanta calma y levantando tanto polvo, que ni hecho adrede para fastidiar al público.

En un largo trayecto no hemos podido dar con un municipal para hacerle observar el inconveniente.

«Sabe la redaccion del Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, que el Excmo. Sr. D. Salvador Coll, con cuyos generosos donativos se contaba para levantar los nuevos cuerpos de edificio de que debia constar el asilo proyectado, ha visto con sumo disgusto las reformas y destrucciones emprendidas innecesariamente en el Oratorio del Temple, monumento que deseaba se conservase íntegro, pues nadie como dicho señor, Caballero que es del Santo Sepulcro, sabe apreciar en lo que valen los gloriosos recuerdos de tan esclarecida Orden. Y aprovecha esta ocasion para rendirle un voto de gracias en nombre de la Arqueológica Luliana que se promete mucho de su valimiento y protectoras miras para con el arte antiguo en nuestra patria.

Sabe tambien que nuestro amigo Don Pedro de Alcántara Peña ha abandonado la direccion de las obras que se habian emprendido para restaurar dicho Oratorio.»

«Segun anuncio de la Administracion de Hacienda, quedan incursos en el apremio de primer grado ó sea el 5 p. 0 de recargo sobre sus cuotas respectivas los contribuyentes por consumos del extraradio de esta capital que no han satisfecho lo que les correspondia en fin de Junio último; y se les conmina con el apremio de segundo grado si en el plazo decinco dias no se ponen al corriente.»

El Bien Público de Mahon inserta el siguiente telegrama:

«Es objeto de muchos comentarios el hecho de que el Ayuntamiento de esta Corte haya aprobado por unanimidad la proposicion siguiente: «Que las reformas introducidas por el Gobierno en la ley de consumos han causado honda perturbacion en la hacienda municipal.»

A confesion de parte relevacion de prueba. Si hasta el alcalde de Madrid y sus amigos votan semejante declaracion, bien podemos decir que el partido conservador está en plena guerra civil.

Afortunadamente cuenta la grey con personajes de todas opiniones para deshacer los yerros que se cometen.

Es el turno pacifico al rededor de Cánovas.

Vn Romero Robledo cierra las puertas y un Villaverde abre de par en par.

El único criterio fijo es el del coro conservador. Este siempre bote palmas.

Un astrónomo italiano aventura los siguientes juicios para el corriente mes de Agosto:

«Continuacion del periodo tempestuoso que comenzó el 27 de Julio.

Temporales muy fuertes al Este y Sudoeste de Francia, del 4 al 3.

Del 3 al 11, calor extraordinario y cielo borrascoso; temperatura malsana en el centro y Mediodía de Europa. Atmósfera saturada de electricidad; comunicaciones telegráficas muy dificiles en Francia, España é Italia. Graves perturbaciones atmosféricas Violentos huracanes en Argelia y Túnez.

Del 10 al 25 continúan las borrascas y descende la temperatura.

Del 25 al 2 de Setiembre, lluvias torrenciales en toda la Europa meridional. Vientos fuertes en el Mediterráneo del 25 al 26 y del 29 al 30; crecimiento de rios y torrentes, navegacion dificil en el Mediterráneo. Baja la temperatura sensiblemente. Son muy probables los naufragios en el Mediterráneo occidental.

Se ha empezado á publicar en los Estados Unidos un periódico titulado *The and Kerchief pocheb*, impreso como su título lo indica, en un pañuelo blanco de manos.

En el primer número, sus editores han avisado al público, que, despues de leído ese diario se puede lavar con jabon ó lejía—pues la tinta es especial—y servir para los usos á que esa pieza de ropa está destinada.

El abad Reichard, célebre hidro geólogo, que ha prestado tan importantes servicios á los pueblos belgas, procurándoles ricas fuentes de agua cristalina, ha en contrado digno sucesor en el abad Caudatán. Este sabio distinguido, á quien el abate Reichard ha legado su secreto, ha sido llamado desde Montlieu á Roma por el Papa mismo, para que, por su parte, el sabio profesor dote á Carpinetto, cana de los Pecci, de una fuente de agua pura y abundante.

Por iniciativa de la comision del Museo Arqueológico de la Sociedad Económica de Santiago, se prepara en dicha ciudad una Exposición de Artes decorativas.

Hemos recibido el número 13 del *Museo Balear*, cuyo sumario es el siguiente: Victor Hugo y su escuela literaria, por D. José María Quadrado.

La recepcion de Zorrilla en la Academia, por D. José I. Valenti.

Pruja D'April, (poesia, por D. M. S. Olive).

Brindis, (poesia), traducción del italiano por D. J. L. Estelrich.

Ochi Neri, (poesia de D. J. L. Estelrich), traducción al italiano del Signor N. Campanini.

Miscelánea.

El Sr. Aguilar, gobernador electo de Soria, pasa en comision al ministerio de la Gobernacion con destino á la direccion general de Correos. A Soria ha sido trasladado el gobernador de Almería, y á este punto el de Huesca, Sr. Castro, y se nombra gobernador de Huesca al Sr. Nogueras y Loscertales; diputado á Cortes por el distrito de Fraga, que pertenece á la misma provincia.

La comision provincial de Zamora ofrece 25 pesetas diarias á todos los médicos de la provincia que se presten á visitar los pueblos invadidos que señala aquella corporacion.

El Dr. Brouardel ha leído en la Academia una nota, que es una verdadera acta de acusacion contra el municipio de Marsella con motivo del abandono y falta de limpieza en que tiene á aquella ciudad.

El señor ministro de la Gobernacion estudia la manera de dedicar á gastos sanitarios los fondos sobrantes de los Pósitos, á cuyo fin autorizaria á las juntas de éstos para prestarlos á los respectivos ayuntamientos.

Estas cantidades se calcula que ascienden á cuatro ó cinco millones de pesetas.

Por circulares de la direccion de Sanidad publicadas en la *Gaceta* se declaran súcias las procedencias de Orán que se hubieran hecho á la mar despues del 9 del corriente, y las de Panamá y Guayaquil que hubieran salido de estos puntos despues de 4.º de Junio último, por existir en el primero de estos puertos el cólera, en los segundos la fiebre amarilla.

Los que transitan por el camino que conduce desde el *Coll d'en Rabassa* al Arenal se quejan del abandono en que se encuentra, especialmente en las inmediaciones de las canteras abiertas y de gran profundidad, sin ningun reparo ni pretil que defienda de una caída á los muchos carruajes que pasan por aquella vía á todas las horas del día y de la noche.

Ha llegado á Bilbao, á bordo del vapor *Fomento*, un niño que envía á España el cónsul de Burdeos y cuyo niño fué robado á sus padres por unos gitanos hace tres años, los cuales, con el inicio objeto de ganarse la vida, descoyuntaron todos los huesos de los piés á la infeliz criatura.

A contemplar á la víctima acuden muchas personas, segun refiere un periódico local. Por orden del gobernador de la provincia, el niño ha sido llevado á la Sala Cuna del distrito de Santiago.

Cortamos de *La Opinion*:

El martes, á las doce poco más ó menos de la noche, en una casa de la calle de los Olmos, una persona que habitaba en ella, abrió la puerta en demanda de auxilio, por haberse visto acometida por

otra que allí vivía, y que le infirió varias heridas que le dejaron todo ensangrentado, saliendo á la calle casi desnudo y en lastimoso estado, quedando el agresor dentro de la casa.

Audiéron los serenos y varios vecinos acompañados del Alcalde de barrio señor Espinosa, acudiendo además los tenientes de Alcalde Sres. Lladó y Salvà, y el médico Sr. Aguiló que asistió al herido, y despues se presentaron tambien el Alcalde Sr. Ribot, el Escribano del Juzgado Sr. Bonet, el comandante de la Guardia municipal y el cabo de Serenos.

Como sucede á menudo, con justa censura de los que tienen ocasion de verlo á las dos de la madrugada aun el Juez del distrito no se había presentado en aquel lugar á cumplir con su deber, á pasar de haber sido avisado por uno de los tenientes de Alcalde, lamentándose todos los allí presentes de que la tardía accion de la justicia, de lugar á que á veces dificulte el poder descubrir la verdad de lo sucedido, y facilitar los medios para aclarar el hecho, que por la lentitud en el procedimiento puede quedar en el misterio.

NACIONAL.

Madrid 10.

LOS CONSUMOS DE MADRID.

Ayer se dijo que el ministro de Hacienda se sentia inclinado á suspender los efectos de la ley en las poblaciones atacadas por el cólera.

Las capitales á quienes comprende tal demora son Madrid, Zaragoza, Alicante, Murcia, Valencia, Tarragona, Castellon, Granada, Toledo, Cuenca, Teruel y alguna otra.

Esta noticia, sin embargo, la tenemos por inverosímil.

La situacion creada, sin embargo, á los pueblos por la nueva ley, es insostenible; en Madrid, tambien hay que cortar por algun lado; y de todo esto parece se tratará en el Consejo de hoy.

NOTICIAS DE LA GRANJA.

Es gravísimo el estado de Madrona, pueblo de Segovia, inmediato á Riofrío.

Ayer ha habido en este pueblo 20 invadidos y 20 muertos.

Mañana va á él el gobernador llevando recursos de todo género.

En Segovia ha habido ayer 11 atacados y tres muertos.

El marqués de Valdeza ha sufrido una caída del caballo que montaba y se ha roto un tobillo.

Así lo telegrafía el corresponsal de *El Imparcial*.

¿REALIDAD Ó FANTASÍA?

Una hermosa jóven de Altea, segun dicen de Alicante, casada hace tres meses, fué atacada de cólera, falleciendo al parecer pocas horas despues. La atribulada familia lloraba sin consuelo, cuando al amanecer del día siguiente llamaron á la puerta. Era la difunta, que habia vuelto en sí en el depósito, á donde fué conducida, y regresaba á los brazos de su esposo.

Tambien aquí, en Madrid, al ser conducida hace días al cementerio del Este una jóven de diez y ocho años, segun de público se dice, se incorporó en la caja con el natural sobresalto de los que la conducian, y que la llevaron nuevamente á su casa.

NOTICIAS DE REUS.

El día 8 practicó la comision algunos aforos más pero pocos y á la ligera, apuntando solamente lo que declaran los comerciantes; de donde deduce *El liberal* que se busca el cubrir el decoro del principio de autoridad. La carta concluye diciendo que las tiendas aforadas el 8 fueron seis, y que hay aforo par rato.

NUEVO MOTIN.

Tambien por la cuestion de consumos hubo ayer su correspondiente motin en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Parece que hubo grupos, voces, imprecaciones y amenazas, siendo notable del suceso que el alcalde, auxiliado por la guardia civil, procedió al desarme de los dependientes de consumos, lo cual prueba que los mencionados dependientes no estaban muy conformes con dejar de serlo.

Por fortuna, no hubo, á lo que parece, colision, lográndose dominar sin grandes dificultades el tumulto.

CARTAGENA.

Existian el día 8 en los hospitales 327 enfermos, y las defunciones diarias han bajado á 18 ó 20.

El señor gobernador ha visitado la villa de la Union, los pueblos Real Portman, Gonguel y el campamento de penados, que se prepara en el islote de Escobreras.

En el ayuntamiento continúa sin resolver el conflicto económico en que se halla por falta de recursos.

La administracion de Hacienda se dispone á retenerle para cubrir sus atrasos el importe de la mensualidad de Julio y el 30 por 100 de la de Agosto, lo cual agrava las calamidades que pesan sobre este pueblo. En vista de esto, el ayuntamiento ha acordado presentar la dimision.

Las fuerzas de la guarnicion menos castigadas por la epidemia son las de infantería de marina.

Madrid 11.

La mayoría del ayuntamiento de Sevilla ha aplazado su dimision hasta terminar las operaciones de la quinta. En dicha ciudad corrió ayer el rumor de un caso de cólera siendo desmentido.

El alcalde de Zaragoza ha mandado cerrar los lavaderos públicos hasta que se pongan en ellos calderas para la desinfeccion previa de las ropas.

Ha fallecido en Tubia, pueblo inmediato á Granada, D. Bienvenido Monzon, arzobispo electo de Sevilla, víctima del cólera.

El señor Paul y Angulo desde Londres dá gracias á la prensa parisiense por las simpatías que le han manifestado. Anuncia además su regreso á Paris dentro de tres días para exigir la reparacion á las ofensas que le ha dirigido un periódico monárquico.

Resulta inexacto que haya abandonado su destino el señor Chacon, capitán general de Granada.

El alcalde de Madrid ha conferenciado con el señor Villaverde sobre la cuestion de los consumos. Hizole presente la necesidad de que se remedie en la actual semana la situacion, pues de lo contrario se originarán conflictos por la suspension de servicios importantes. El señor Villaverde conferenció luego con el señor Cánovas acordando significarlo al señor Cosgaya para que presente solucion en el Consejo de ministros del jueves.

Madrid 12.

La *Gaceta* publica una real orden convocando á concurso para la provision de doce plazas en la Escuela naval.

El señor Lucientes sale para Irún y Portbou á fin de montar la inspeccion de las procedencias de Francia.

El gobernador de Almería ha sido trasladado á Soria y el de Huesca pasa á Almería, siendo nombrado para Huesca el diputado señor Noguera.

Han ocurrido desórdenes en Villares, provincia de Jaen y en San Pedro, provincia de Gerona, por cuestiones sanitarias.

La *Gaceta* ha publicado una circular fijando reglas á las autoridades civiles y militares para mantener el orden público. Mañana publicará el periódico oficial una Real orden autorizando al ayuntamiento para destinar los pósitos á las necesidades de la epidemia.

En Zaragoza no disminuye la epidemia. Aumentando y extendiéndose por los pueblos de la provincia. Ayer hubo un caso entre los penados de Escobreras.

El ministro de Marina ha suspendido las clases de la Academia de Administracion de la Armada, establecida en Cartagena.

En el presidio de Granada se ha formado un foco colérico, que combaten energicamente las autoridades.

Se indica al arzobispo de Murcia para la metropolitana de Valladolid.

De Segovia casi ha desaparecido el cólera.

Se ha prohibido á los alumnos de la Academia de Artillería que salgan de sus casas antes de las seis de la tarde.

Es probable que el secretario del Gobierno civil de Zaragoza vaya con igual cargo á Barcelona.

Créese que el general Pavia reemplazará al general Blanco en el cargo de jefe del cuarto militar del rey, pasando el segundo de dichos generales á una capitania general.

Parece que el pretendiente don Carlos se inclina á favor de la jefatura de don Ramon Nocedal.

Se ha desmentido que el cólera se extiende por algunas poblaciones de Francia.

La *Gaceta* contiene una circular á los gobernadores, referente á orden público.

El cólera ha aparecido en Inglaterra. La direccion de Sanidad ha declarado súcias las procedencias de Orán, por causa del cólera, y las del istmo de Panamá y Guayaquil, porque en aquellos países está causando muchas victimas la fiebre amarilla.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Negociados de Impuestos.—Consumos. Trascurridos con exceso los plazos marcados para el pago de las cuotas vencidas en fin de Junio último, de los encabezamientos y conciertos por el Impuesto de Consumos de extradio de esta Capital, correspondientes al segundo semestre del pasado año económico de 1884-85, se ha formado por esta Administracion, la correspondiente relacion de deudores morosos, por la que ha acordado dictar la siguiente:

Providencia: Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo que se les señaló con la debida anticipacion antes de abrirse el pago de dicho Impuesto correspondiente al segundo semestre del pasado año económico, quedan incurso en el recargo de cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 46 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1883; en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargo referido se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talararios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Y llevando esta providencia la fecha de hoy, se invita á los contribuyentes á satisfacer sus cuotas y recargos de primer grado, en el Fielato de la Puerta Pintada durante los cinco días que expresa la providencia con lo que evitarán el apremio de 2.º grado con que se les comina.

Palm 12 Agosto de 1885.—Francisco de Semir.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 10:45 m.

Ha habido en Madrid 48 invasiones y 38 defunciones.

Hay bastante aumento en provincias.

El Sr. Elduayen ha regresado de la Granja.

Están entabladas las negociaciones con Alemania.

Madrid 14 á las 5 t.

Ha habido en España 4.690 invasiones y 1.193 defunciones.

En Marsella cuarenta fallecidos.

Se confía en que Alemania ha acordado la restitucion de las islas Carolinas.

4 pS interior, 59:60.

Madrid 14 á las 5:15 t.

El Sr. Paul y Angulo ha llegado á Paris.

Se confía en la inteligencia entre Rusia y Alemania en la cuestion de Zulficar y que la aceptará Inglaterra.

Madrid 16 á las 10:45 n.

Segun el resumen oficial hubo ayer en 32 provincias repartidas por 657 pueblos 4607 invasiones y 1758 defunciones del cólera.

Madrid 16 á las 10:30 m.

Ha habido en Madrid 30 invasiones y 16 defunciones.

Está aumentando la epidemia en provincias especialmente en Granada y Teruel.

Continúa en Gibraltar y aumenta en Marsella.

Madrid 16 á las 6:35 t.

Hoy ha habido en Madrid once invasiones y diez defunciones.

Continúa en gravísima situacion Granada; disminuye el cólera en provincias.

Ayer hubo 70 defunciones en Marsella.

LA BALEAR
SOCIEDAD DE SEGUROS
contra Incendios.

El Consejo de Administracion ha dispuesto que parte de los fondos existentes en Caja, se apliquen a préstamos mediante pagarés, cuyo plazo no exceda de tres meses al interes de 5 p...

HARINERA BALEAR.

A tenor de lo dispuesto en el art. 68 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (San Francisco 6) el día 27 a las 4 y media de la tarde.

Para tener los Sres. Accionistas derecho de asistencia a dicha Junta deberán depositar sus títulos de acciones con dos dias de anticipacion al señalado para la celebracion de la misma.

Palma 11 Agosto de 1885. El Administrador Interin, José Fausto Pomar.—Por O. de la J. de G. El Secretario accidental, Gabriel Moner.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE MANACOR.

El día 17 del corriente mes, se abrirán las clases para los alumnos, que tengan que sufrir el examen de ingreso para emprender los estudios de la 2.ª enseñanza; cuyos exámenes tendrán lugar en este Colegio el día 25 del próximo Setiembre.

Manacor 12 Agosto de 1885. El Director, Antonio Amoró, Presbítero.

COMPANIA CURRIDORA E INDUSTRIAL

A tenor del art. 11 de los estatutos de esta Compañia quedan por acuerdo de la Junta de Gobierno de la misma caducados y por consecuencia sin ningun valor los títulos primitivos de las acciones señaladas con los números:

- 1 a 26.—76 a 80.—111 a 114.—120.—173.—188.—456.—477 a 490.—531 a 550, 567 a 569.—571 a 580.—586 a 590.—616 a 640.—646 a 650.—653.—659 y 650 667 y 668.—673 a 675.—678.—692 y 693 681.—712 a 716.—741 a 786.—784.—833 a 912.—946 a 955.—970 a 979.—1099 a 1109.—1118.—1185 a 1189.—1191.—1193 1221 y 1222.—1224 a 1236.—1239 a 1243 1245 a 1272.—1284 a 1286.—1299.—1301 a 1306.—1319.—1322.—1327 a 1331.—1348.—1351 a 1355.—1369 a 1371.—1373 1377.—1395.—1401.—1463.—1472 a 1475 1501 a 1505.—1508 y 1509.—1511 a 1517 1519 y 1520.—1523 y 1524.—1531.—1533 1536.—1550 a 1552.—1567 y 1568.—1575 1577 y 1578.—1584 a 1586.—1592.—1595 1598.—1601.—1606 a 1610.—1620.—1626 1633 y 1634.—1638 y 1639.—1641 y 1642 1646.—1648.—1654.—1672 y 1673.—1686 1698.—1701.—1703.—1723.—1725 y 1726 1728 a 1730.—1733 y 1734.—1743.—1745 a 1748.—1757 a 1763.—1766.—1776.—1780.—1782.—1784.—1786 a 1788.—1793 1798.—1806 y 1807.—1812.—1815 a 1820 1822.—1824.—1827 y 1828.—1831.—1834 1837.—1841.—1846.—1848 a 1850.—1853 1857 a 1865.—1870.—1873.—1876.—1878 1882.—1886.—1889 a 1893.—1896 a 1897 1902.—1906.—1910.—1927.—1929 a 1931 1935.—1937.—1942.—1950 a 1952.—1954 a 1955.—1971.—1976 y 1977.—1980 y 1981 —1984 y 1985.—1987 y 1988.—1994.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia y periódicos en cumplimiento de lo prevenido en los citados estatutos.

Palma 10 Agosto 1885.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno. El presidente, Antonio Villalonga. El Vocal Secretario, Antonio Barzá.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 17 de Agosto de 1885.

Ha de constar de dos series, de 25.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1218 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS de cada serie and PESETAS. Rows include 1 de 80.000, 1 de 40.000, 1 de 20.000, 1 de 5.000, 15 de 2.500, 1195 de 300.

Table with 2 columns: Description of prizes and Amount. Rows include 2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, 2 id. de 1.250 id., 1218, 547.500.

Palma 10 de Agosto de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

DINERO A PRESTAMO.

Se desea co'ocar a guisa de hipoteca, siempre que sea buena hipoteca. Calle de los Hostales número 4, p.º segundo darán detalles.

Se vende una casa situada a orilla del mar y punto denominado «Sa Fontera» tiene pozo, cisterna y cuadra. Informarán calle de Molineros número 9 principal.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra y higueral, dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

ZARZUELAS.

BOCCACCIO, MASCOTTA y DOÑA JUANITA, se hallan de venta en el Almacén de Música de Perelló, las dos primeras al precio de 5 pesetas y la última a 7 50; y todos los Baillables de las mismas con 70 p.º de rebaja.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado son Ferrá Pequet situado en el término de la villa de Esporlas de extensión de unas 69 cuarteradas poblado de olivos, algarrobos, almendros, monte bajo y encinar. Además un huerto llamado las Casas Novas del término de esta ciudad y punto denominado Coll d' en Rebas de extensión de 9 cuarteradas. Está encargado de llevar a efecto la venta D. Bartolomé Ferrer, Abogado, calle de Gater número 6 principal.

DINERO A PRESTAMO.

Si hay alguna persona que le convenga tomar dinero a préstamo en buena hipoteca como también si hay alguna que tenga capital y quiera emplearlo tanto en escritura como en pagaré, puede dirigirse a la calle de San Bartolomé n.º 19, frente al correo que darán razon.

PIANOS.

Tanto se vende como se alquila, uno vertical un poco usado. Se hacen toda clase de reparaciones con perfección y economía. Birrería n.º 1 principal, esquina a la Plazuela del Rosario.

Para Alquilar.

Se alquila la casa número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles o casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

Para alquilar hay un segundo piso en la calle de las Siete Esquinas número 8, y un primer y último piso en la calle de Odon Colom sin número los tres con agua de fuente. Su dueño vive calle de Tamarer n.º 10.

SINGER

Máquina para coser a 10 rs. semanales ventas a plazos y al contado, Enseñanza, atenciones y composturas a domicilio gratis.

JAIME II. N.º 4 PALMA

Pídanse catálogos de precios.

Hay para vender 4 pizarra grandes en muy buen estado informarán en esta imprenta.

Se vende una Balandra de 55 toneladas con todo su aparejo correspondiente para navegar.

En la Droguería de D. Jaime Snau. Calle de Galera darán razon.

NODRIZA.—Se desea una soltera ó viuda sin familia, leche de pocos meses para criar en casa de los padres. Dirigirse; calle del Sindicato, 143 (almacen).

Advertisement for PILDORAS HOLLOWAY and UNGUENTO HOLLOWAY. Includes an illustration of a woman and text describing the benefits of the medicine for various ailments.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN PAIS DE ANDRAITX.

Es se'eno d' es barrio, pesa en un acte y en vers, 2 reales. El pancaritat de s' Ariacó, pesa en un acte y en vers, 2 reales. Sa revocació d' un poble, pesa en un acte y en vers, 2 reales. Es torrè d' es cap d' es llebeix cométi en t'es actes y en vers 4 reales. Es Sògre y s' no' e' es tres compañeros pesa en un acte en p'òia y ver 2 reales. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial. También se hallan en la mi ma libreria otras va las obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada co'leccion de sainetes y romances.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Don Rafael Salvá y Crespi. Recaudador de los Arbitrios de la Capital.

Hago saber: que transcurrido el plazo prefijado para que los contribuyentes hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al 4.º trimestre ya fue por sí ó por medio de sus representantes sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, el señor Alcalde, en virtud de la certificación expedida por esta Recaudación de los que aparecen en descubierto, y en uso de las facultades que le concede el art. 21 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884 se ha servido firmar a continuación la siguiente Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación dentro del plazo habilitado que se les señaló en los edictos de cobranza, que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación antes de abrir el pago de dichos impuestos correspondientes al 4.º Trimestre del año económico de 1884 a 1885, quedan incurso en el recargo del 5 p.º sobre sus respectivas cuotas que marcan el art. 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que, si en el término de 5 dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido se expedirá el apremio de 2.º grado y hago entender al Recaudador la precisa obligación, que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisface.—Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi Alcaldía en Palma a 10 de Agosto 1885.—El Alcalde Pascual Ribot.—Hay un sello que dice Alcaldía de la Ciudad de Palma. Así pues en cumplimiento de lo prevenido en el referido art.º y en virtud de la providencia que precede es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas se apresuren a verificarlo en los expresados dias, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.—Palma a 10 Agosto 1885. El Recaudador, Rafael Salvá.

AVISO.

Hace unos 20 dias se extravió una perra podenca (ibicenca) cuyos señas son: pelo

rojo, cuerpo regular y edad de tres años. A la persona que la tenga detenida se le ruega se aviste con el Señor conserje de la Sociedad de Cazadores, quien, al indicarle su dueño, le gratificará.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Conviene a los intereses del público y al mejor servicio del Banco, que sean conocidos de aquel los acuerdos tomados relativamente a los pocos billetes anteriores a 1874, no localizados y que se retirarán de la circulación desde hace mucho tiempo, esta dirección estima oportuno anunciar:

- 1.º Que en la caja de la Sucursal se admitirán, bajo recibo, dichos billetes solo para el efecto de presentación y remisión a las dependencias centrales del Banco en Madrid, donde previo reconocimiento se acordará lo que corresponda respecto al pago. 2.º Que este pago no se ha a nunca en la Sucursal a presentación de los billetes, sino despues, y en todo caso si se ordena por las dependencias centrales del Banco. 3.º Que todo en la caja central de Madrid se podrán presentar al cobro directo los billetes no localizados anteriores a 1874, mandados retirar de la circulación, y el pago en su caso, tendrá efecto mediante el procedimiento que se sigue con todos los billetes anteriores al expresado año, igualmente mandados retirar de la circulación. 4.º Cuando en la Sucursal se presente uno ó más billetes de los referidos en las reglas anteriores, se tomará nota formal de la persona que lo presente, y si lo entrega para los fines expresados en la regla 1.ª, se remitirá bajo pliego certificado a las dependencias centrales del Banco, en las que se procederá a lo que corresponda. En el caso de acordarse el pago la Sucursal lo anticipará a la persona que hubiese presentado y entregado el billete, y le satisfará su importe mediante cancelación del recibo que se le hubiese dado al tiempo de la entrega de los billetes.

Palma 10 de Agosto de 1885.—P. A. de la D.—El oficial Secretario, Emilio Figueroa.

D.ª CATALINA CAMPO DE ARBE Y MERCADAL. FALLECIÓ EL DIA 14 DE ESTE MES. Su afligido esposo D. Pedro Antonio Obrador, sus hermanos políticos, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que para el alma de la finada se celebra a mañana martes a las diez y media en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia. El duelo se despide en la Iglesia. No se invita particularmente, ni se recibe en la casa mortuoria.

PAI.MA.—Imp. de Bartolomé Roger San Pedro Nolasco 7.